



El Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo aprueba la conversión de la FUUO en medio propio de la Universidad

- La Fundación Universidad de Oviedo adapta su régimen jurídico a la normativa vigente en materia de contratos del sector público

Oviedo, 17 de octubre de 2013. El Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo aprobó en su reunión de hoy la conversión de la Fundación de la Universidad de Oviedo (FUUO) en medio propio de la Universidad, incrementando el porcentaje de ésta en el Patronato de la FUUO hasta el 51 por ciento de los derechos de voto. La conversión responde a la adecuación técnica de la situación de la FUUO y de sus relaciones con la Universidad de Oviedo al vigente régimen jurídico.

Para el rector de la Universidad de Oviedo, Vicente Gotor, quien preside el patronato de la FUUO, la aprobación de la conversión de la FUUO en medio propio de la Universidad demuestra “la decidida voluntad de la Universidad y de su Fundación de cumplir sus respectivas misiones de interés general en el marco de la plena adaptación, tanto a la normativa jurídica actual, como a su compromiso con la rendición de cuentas a la sociedad”.

La FUUO se suma así al grupo de destacadas fundaciones universitarias españolas que se han transformado ya en medio propio de sus respectivas universidades, como es el caso de la Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid, la Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid, la Fundación General de la Universidad de Alicante, la Fundación Universidad de Granada Empresa o la Fundación Canaria General de la Universidad de la Laguna.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo aprobó el resto de los puntos contenidos en el orden del día de la reunión.